

Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es



GENERALITAT
VALENCIANA

IV(F)*

PLAN DE CONTRATACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024

INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES



El Institut Valencià de Finances, es una entidad de derecho público del art. 155.3 de la Ley 1/2015, que se encuentra inventariada por la IGAE en el Inventario de unidades públicas clasificadas dentro del sector Administraciones Públicas (S.13), Subsector Administración Regional (S.1312), como unidad pública no de mercado controlada por la Administración General de la Comunitat Valenciana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 171 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat:

“El Institut Valencià de Finances (IVF) desarrollará su actividad como intermediario financiero preferentemente respecto del sector privado. En tal sentido, dirigirá su actividad principalmente hacia los sectores productivos de la Comunitat Valenciana, pymes y emprendedores, pudiendo otorgar cualquier tipo de financiación a favor de autónomos, profesionales y personas jurídicas privadas, siempre y cuando esta financiación se destine a cualquier finalidad lícita y a cualquier ámbito sectorial, con la excepción del sector de la promoción inmobiliaria, que no puede ser financiado por el Institut Valencià de Finances (IVF), a menos que se trate de vivienda de protección oficial o financiación vinculada a planes diseñados por la administración u organismos públicos con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda.”

La actividad principal del IVF es por tanto, ser un intermediario financiero al servicio de las empresas de la Comunitat Valenciana que provea de financiación bonificada para la ejecución de proyectos de interés público.

Para el ejercicio de sus actividades, además de contar con los recursos personales de los/as empleados/as del IVF, resulta necesario contratar determinados servicios, suministros y obras para cuya ejecución no cuenta con medios suficientes o adecuados para la necesidad a satisfacer.

El IVF debe realizar una planificación de las necesidades de contratación para cada ejercicio económico, de acuerdo a lo establecido en el apartado b) de la instrucción sexta de la Resolución de 14 de abril de 2016 del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las instrucciones sobre medidas de control y publicidad activa en el sector público instrumental de la Generalitat (DOGV núm. 7767 de 25.04.2016), respecto de la adopción de medidas para garantizar que se realiza una adecuada planificación de la contratación, y en particular de las necesidades de carácter recurrente o periódico.

Igualmente, dispone el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

“4. Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”



En aplicación de la citada normativa se presenta el Plan de Contratación del Institut Valencià de Finances para el ejercicio 2024 en el que, tras consultar a las distintas Subdirecciones y Departamentos, se incluyen las necesidades que se pretenden satisfacer a través de procesos de contratación pública, el valor estimado de las mismas y el trimestre en el que está previsto se inicie el proceso de contratación.

Sin perjuicio de los contratos que figuran en el presente plan, el IVF podrá iniciar procesos de contratación para necesidades que no se hayan previsto o no se hayan podido prever en la elaboración del presente Plan.

El Plan de Contratación es formulado por el Director General del IVF quien, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3.c) del Decreto 118/18, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Institut Valencià de Finances corresponde *“Ejercer las facultades como órgano de contratación de la entidad, sin perjuicio de las preceptivas autorizaciones y el deber de suministro de información, previstos en la normativa vigente”* previa consulta a las Subdirecciones y Departamentos del IVF.

El presente Plan se publicará en la web del Institut Valencià de Finances (<http://www.ivf.gva.es>) y, en su caso, en los medios previstos en el artículo 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fdo. Enrique Montes Estellés

Director General IVF



| Objeto del contrato | Presupuesto Base de Licitación | Duración inicial | Procedimiento | Prórrogas | PRÓRROGA en el 2024 | Fecha prevista publicación licitación, contrato basado o prórroga |
|--|--------------------------------|------------------|-----------------------------|-----------|---------------------|---|
| CONTRATOS PREVISTOS A LICITAR | | | | | | |
| Auditoría operaciones Convocatorias IVF | 160.000,00 € | 3 años | Contrato no menor | 1 año | - | 4º trimestre 2024 |
| Auditoría operaciones Convocatorias Fondo de Fondos FEDER | 20.000,00 € | 3 años | Contrato no menor | 1 año | - | 4º trimestre 2024 |
| Patrocinio Valencia Digital SUMMIT | 40.000,00 € | 2 días | Contrato no menor_NEGOCIADO | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicios de valoración de bienes y derechos | 75.000,00 € | 1 año | Contrato no menor | 1 año | SI | 3º trimestre 2024 |
| Suministro de base de datos empresarial | 190.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 4º trimestre 2024 |
| Acceso a la base de datos de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) | 35.000,00 € | 1 año | Contrato menor | 1 año | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicio de elaboración de informes de diligencia debida en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo | 70.000,00 € | 2 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicios de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del I Plan de Igualdad efectiva de mujeres y hombres del IVF | 2.250,00 € | 1 año | Contrato no menor | 1 año | SI | 3º trimestre 2024 |
| Seguro de responsabilidad de los órganos colegiados de administración y dirección y del personal que ocupa puestos de carácter directivo del Institut Valencià de Finances | 40.000,00 € | 1 año | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |



| | | | | | | |
|---|----------------|--------|-------------------|--------|----|-------------------|
| Servicio de evaluación de crédito irrecuperables | 55.000,00 € | 2 años | Contrato no menor | - | | 3º trimestre 2024 |
| Renovación de la instalación de baja tensión y telecomunicaciones | 1.684.767,39 € | 1 año | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Instalación protección contra incendios | 24.000,00 € | 4 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicio mantenimiento correctivo | 120.000,00 € | 4 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicio mantenimiento climatización | 25.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO | | | | | | |
| Servicios Postales | 2.500,00 € | 1 año | Contrato no menor | | SI | 3º trimestre 2024 |
| Suministro de material de oficina | 6.000,00 € | 1 año | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Servicio Agencia de viajes | 1.000,00 € | 1 año | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| CONTRATOS ESPECÍFICOS BASADOS EN UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN | | | | | | |
| Adquisición de una licencia de software para la gestión de las inversiones del Institut Valencià de Finances en entidades de capital riesgo, basado en SDA-TIC/2-21 | 59.400,00 € | 3 años | Contrato no menor | 2 años | - | 3º trimestre 2024 |
| Suministro Licencia Antivirus | 4.675,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Suministro Licencia Microsoft Dynamics Navs | 60.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Suministro Licencia DSR acurate nóminas profesional para Microsoft Dynamics Navs | 18.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Suministro Licencia gestión de la información y bases de datos Microsoft POWER BI | 30.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Suministro Licencia Microsoft Office 365 Empresa Premium | 52.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |
| Desarrollo evolutivo De DSR Acurate Nominas Profesionales para Microsoft Dynamics Nav | 42.000,00 € | 5 años | Contrato no menor | - | - | 3º trimestre 2024 |